

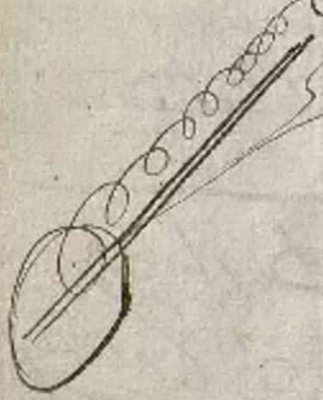
D^{no} Diego de Luena
 D^{no} Juan del Puerto
 D^{no} Juan del Puerto
 D^{no} Diego Melgarejo
 de Arguiz
 Fuy Presente
 Antonio Melgarejo de Arguiz

Arguiz

En la villa de Caravaca cerca de Villa de San Sebastian de Guzman
 de un contrato de compra y venta de esta villa es haber los señores
 D^{no} Antonio de Arguiz Abogado de los reyes con su poder y Ca
 pitar la guerra de esta villa de Caravaca por un año de Cavalleros
 particulares que firmaron, y para lo que acordaron los señores
 D^{no} Juan de Arguiz dada por el señor D^{no} Juan de Arguiz y Juan
 de la Comarca de la Cinquena Carreras bendictos en esta
 Carniceria a ocho queros, y medio cada libra por la que resulto
 a serse operado cinco y siete y bueny quatro mis D^{no}
 por la villa de Arguiz quanto a lugar de D^{no} y que sea
 ga presente d^{na}. Cantidad en la bendicta quera

Juan
 ?

Como juracauo esu firmam. y lo firmaron de fe
 D^{no} Juan de Arguiz
 D^{no} Juan de Arguiz



D^{no} Juan Lucas
 Juan de Arguiz
 D^{no} Diego de Luena
 Juan de Arguiz
 D^{no} Juan del Puerto
 Juan de Arguiz
 Fuy Presente
 Antonio Melgarejo de Arguiz

En la villa de Caravaca a cinco y siete de Julio

